

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Comisión Evaluadora

"Expediente-2025-00022452-UNCA-SG#REC

"Licitación Privada n° 003/2025: adquisición de equipamiento para laboratorio"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los catorce (14) días del mes agosto de dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 003/2025 tiene por objeto la adquisición de equipamiento para laboratorio y equipos de videoconferencia, necesario para la implementación de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Catamarca, en función de las necesidades curriculares, técnicas y funcionales definidas para el inicio de las actividades de la carrera- de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiú; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente 2025-00022452-UNCA-SG#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes: WALTER PABLO GIL, VARGAS SANTIAGO DANTE, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, FH-COM de Federico A. Herrera, UBAID CLAUDIO RODOLFO y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

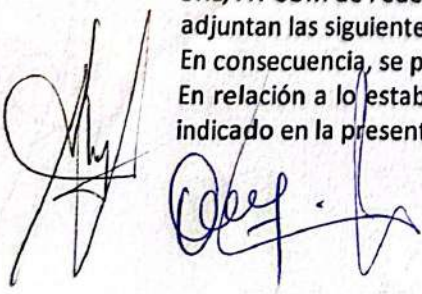
**A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:**

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

**CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS":** Los citados proponentes WALTER PABLO GIL, VARGAS SANTIAGO DANTE, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, FH-COM de Federico A. Herrera, UBAID CLAUDIO RODOLFO y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; adjuntan las siguientes documentaciones.

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle:

En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.



En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:" 20-23424572-5" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 20-44966679-9" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 30-69032343-1" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 30-71727787-9" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 30-70708853-9" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 20-10010592-7" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 20-22751863-5" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 33-68899552-9" TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

#### B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: WALTER PABLO GIL, VARGAS SANTIAGO DANTE, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, FH-COM de Federico A. Herrera, UBAID CLAUDIO RODOLFO y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; de acuerdo con el Decreto N° 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 003/2025 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a licitación .

#### C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

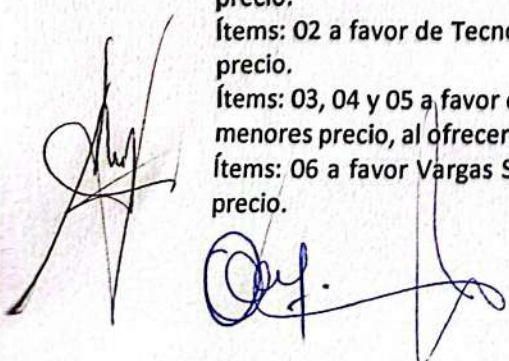
A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor Secretario General de este Rectorado Horacio E. Andrada quien llevo a cabo el análisis técnico para los ítems 01, 02 y 03 de la presente licitación y del señor Subsecretario de Informática Cesar Augusto Escobal Blanco, quien llevo a cabo el análisis técnico para los ítems 06 y 07 de la presente licitación; y conforme a las características y detalle según IF-2025-00028570-UNCA-SG#REC de fechas 06/08/2025 y según IF-2025-00028928 de fecha 08/08/2025 que integra la presente acta de evaluación; procediendo a indicar a llevar a cabo las siguientes adjudicaciones:

Ítems: 01 a favor de Tecnología Educativa por el concepto de ajustarse a lo solicitado y menor precio.

Ítems: 02 a favor de Tecnología Educativa por el concepto de ajustarse a lo solicitado y menor precio.

Ítems: 03, 04 y 05 a favor de Tecnología Educativa por el concepto de ajustarse a lo solicitado y menores precio, al ofrecer en conjunto los citados bienes como ítems adicionales compactibles.

Ítems: 06 a favor Vargas Santiago Dante por el concepto de ajustarse a lo solicitado y menor precio.



Ítems: 07 a favor de MDP Sistemas Digitales SRL por el concepto de ajustarse a lo solicitado y menor precio.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como licitación privada n° 003/2025 a WALTER PABLO GIL, VARGAS SANTIAGO DANTE, EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA, DISTRIBUIDORA JUANCO SRL, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, FH-COM de Federico A. Herrera, UBAID CLAUDIO RODOLFO y TECNOLOGIA EDUCATIVA SA; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 003/2025 la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento para laboratorio y equipos de videoconferencia, necesario para la implementación de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Catamarca, en función de las necesidades curriculares, técnicas y funcionales definidas para el inicio de las actividades de la carrera- de esta Casa de Estudios - a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes, por los importes, conceptos que a continuación se transcribe en conformidad con lo indicado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO de la presente Acta de Evaluación:

FIRMA COMERCIAL: TECNOLOGIA EDUCATIVA SA CUIT 33-68899552-9

Ítems: 01 Cantidad (3) Sistema Videoconferencia y Educación a Distancia..... \$ 3.141.657,00

Concepto: ítems 01 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

Ítems: 02 Cantidad (15) Microscopio Ergonómico Binocular..... \$ 19.876.185,00

Concepto: ítems 02 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

Ítems: 03, 04 y 05 Cantidad (2) Microscopio Digitalizador c/Óptica..... \$ 12.194.518,00

Concepto: ítems 03, 04 y 05 por el concepto de menores precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP, al ofrecer en conjunto los citados bienes como ítems adicionales compactibles.

FIRMA COMERCIAL: VARGAS SANTIAGO DANTE CUIT 20-44966679-9

Ítems: 06 Cantidad (2) Extensor Activo USB.....\$ 70.000,00

Concepto: ítems 06 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

FIRMA COMERCIAL: MDP SISTEMAS DIGITALES SRL CUIT 30-70708853-9

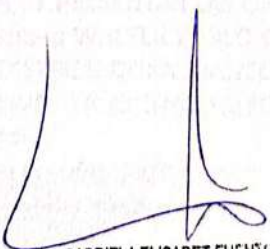
Ítems: 07 Cantidad (3)Proyector de Video Profesional .....\$ 2.808.000,00


Concepto: ítems 07 por el concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

  
Lic. FAUSTINO ORLANDO BARZA  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION  
E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
U.N.C.A.

  
Dra. GABRIELA ELISABET FUENTES  
DIRECTORA GRAL. DE ASESORIA LETRADA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

  
Lic. WALTER PABLO GIL  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS EN RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA